



Dirección General de Comunicación
*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Ciudad de México, a 31 de julio de 2017
Comunicado de Prensa DGC/253/17

CAPACITA CNDH A SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRARÁN LAS UNIDADES ESTATALES DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Ante el incremento en la violencia contra periodistas y comunicadores, así como en perjuicio de defensores de derechos humanos, deben articularse y coordinarse esfuerzos y capacidades para lograr su abatimiento y prevención con un compromiso real, eficiente y oportuno.

En este sentido, el Presidente de la CNDH se ha pronunciado en diversas ocasiones en favor de generar una política pública integral de protección a periodistas y defensores de derechos humanos, que propicie un entorno adecuado para el desarrollo de sus labores y permita brindarles una protección real, digna y pertinente, con independencia de su lugar de residencia, género, origen étnico preferencia u orientación sexual o ámbito en que lleven a cabo sus actividades.

En seguimiento a esta postura, con el fin de sensibilizar a las personas que conformarán las unidades de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) impartió capacitación a servidores públicos de las 32 entidades federativas del país sobre el riesgo en que desarrollan su labor los integrantes de ambos colectivos.

De igual manera, se les proporcionó información que les permitirá mejorar la coordinación entre las autoridades estatales y el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en las acciones de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Como parte integrante de la Junta de Gobierno del Mecanismo, la CNDH participó activamente en la capacitación a las y los servidores públicos de las entidades federativas al facilitar que instructores colombianos impartieran temáticas relacionadas con el análisis de riesgo al que se enfrentan en las actividades que desarrollan en el ejercicio de la libertad de expresión, así como en la defensa de los derechos humanos.



Por su parte, el Quinto Visitador General, Édgar Corzo Sosa, así como visitadoras adjuntas de este Organismo Nacional, comentaron el contexto en que ejercen su labor las personas defensoras de derechos humanos y los periodistas, de conformidad con el contenido de las Recomendaciones Generales 24 y 25 de la CNDH publicadas en 2016, además de exponer aspectos vinculados con el manejo de riesgo al que se enfrentan en el ejercicio de su actividad, así como del protocolo de actuación rápida para la investigación de casos de homicidios de periodistas.

La CNDH reitera que sólo mediante el compromiso permanente de las autoridades de los tres niveles de gobierno puede romperse el ciclo de violencia contra periodistas y defensores en nuestro país, y generarse condiciones propicias para que la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos puedan desarrollarse de manera libre y segura.